

La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año I.—Número 64.

USCRIPCIÓN (En la Isla, a' mes ptas 1'00
Resto de España 1'25
Extranjero 2'00)

MAHON SÁBADO 5 DICIEMBRE 1906

REDACCION Y ADMINISTRACION
INFANTA, 17—TELÉFONO, 86

Discurso de Salmerón

(Continuación)

La génesis de la ley de Asociaciones

Entonces, alguien que en el partido liberal se preocupaba hondamente del crecimiento del clericalismo, que sintiera tanto en lo íntimo de sus convicciones como en su particular representación política, que era necesario hacer aquí algo semejante a lo que en mejores condiciones hiciera la República francesa, señaló el inminente peligro del clericalismo, y no atreviéndose a atacarlo por los amplios, por los espléndidos caminos, aquellos que afirmando la libertad religiosa del país, secularizando el poder, permitieran el ejercicio de la libertad sin privilegios, y sometieran los acuerdos del Poder a las imposiciones del Derecho, ya que más no pudiera, pensó que era de todo punto indispensable hacer cosa análoga a la que acababa de hacerse en Francia. Y vino aquí a ser un problema palpitante de política, expresión de una apremiante necesidad de la vida del Estado, el proyecto de la ley de Asociaciones.

Como colaboraron en ese proyecto de ley de Asociaciones personales diferentes; como ocasionó eso la desmembración del partido liberal, la imposibilidad absoluta de que tal proyecto de ley llegase a tener estado parlamentario, está bien presente en la conciencia de todos y en el fondo del alma del señor presidente de la Cámara, y él está por eso obligado, y yo ejercito un perfecto derecho con mi requerimiento, a intervenir también en este debate, porque él tiene una suprema, decisiva, trascendencia para la evolución de la vida nacional.

El hecho definitivo fué que nada de aquello llegó a hacerse, y entre tales andanzas aquellas condiciones que deciden de la vida política del Estado en España, trajeron al poder al partido conservador; y el resultado fué aquel proyecto de Concordato que se votó en el Senado, que dicho solamente no llegó a ser ni discutido en el Congreso; pero que está ahí, pendiente sobre todos vosotros, liberales, como una amenaza, a la cual, yo os anuncio desde ahora, que no podréis sustraeros.

¿Cómo por aquel momento se libró España de ese nuevo Concordato, que si aquel de 1851 merecía ya tantos recelos a hombres como Narvaez; en pleno siglo XX, en otro ha de poner en España el estigma de que somos todavía un pueblo medioeval, un pueblo que no alcanza a afirmar la libertad de conciencia en el individuo, ni la independencia del poder civil en el Estado, como de eso, digo, se libró? Pues oidme, porque este es precisamente otro hilo rector en este tejido verdaderamente abominable de la política española.

La crisis de Polavieja.—Poder personal.

El partido conservador no llegó a desenvolver todo su programa, cuya

primera parte era esa, en las relaciones del Estado y de la Iglesia; la segunda era aquella otra que su color de reformar la organización administrativa, venía, no a descuajar el caciquismo, sino descuajar toda posible democracia en la vida real del país.

Nos libramos de esto, todos lo sabéis, por una crisis de tal naturaleza que alguien hubo de decir al tener de ella noticia que era no la crisis del partido conservador, sino la crisis del régimen; porque dentro del régimen en que vivimos... (El presidente llama al orden al orador.) No se apresure el señor presidente a requerir la campanilla por lo que voy a decir.

Lo que he de decir es de tal naturaleza, que si eso no se dijera desde esta tribuna, habíamos de decir que la abyección había penetrado en la vida oficial, en el alma de todos los representantes del país y del país mismo. En las condiciones de este régimen hay algo, y lo decía con otra ocasión el día pasado, hay algo dentro de lo cual ha de informarse el precepto constitucional que confiere al Rey dos amplias facultades: la de constituir Gobierno y la de disolver y convocar las Cortes; pero esas dos condiciones, notadlo bien, señores diputados, el progreso de los tiempos ha hecho que alcancen un carácter meramente formal, es decir, concierne solo a la forma como el único positivamente soberano, ó sea el país, ha de resolver los problemas que a la Nación atañen, no un poder eficiente, no un poder sustancial para resolver nada de lo que importe a la vida del Estado. Porque lo que es la esencia y la entraña del régimen presente, es que el país se gobierna a sí mismo por el órgano que la Constitución determine, cuyo representante es el jefe del Estado, mera garantía y regulador de los movimientos de la opinión, exento de todo poder sustantivo, incapaz para intervenir con carácter resolutivo en ninguno de los problemas de la Nación en el proceso de su evolución crea necesario plantear, ni en la solución que a esos problemas se haya de dar. Quienes así no piensan dentro de este régimen, harían bien en ponerse al lado del señor Nocedal y del Sr. Vázquez Mella; los demás tienen que reconocer que esta sustancia del régimen en que vivimos es de tal naturaleza, que el Rey no puede nada y que está limitado a ser el órgano que hace eficaz la forma de la soberanía del país. (Aplausos en minoría republicana.)

El automatismo de la

prerrogativa real

Sería fácil erudición, y verdaderamente enojosa, mostraros como se ha ido esto desenvolviendo en el proceso de la vida constitucional de los pueblos europeos, y como aquel o que constituía el *pivote*, la palanca de los movimientos de la opinión en la clásica Inglaterra, ha venido a ser meramente la aguja que marca las oscilaciones de los platillos de balanza, órganos de la opinión pública; pero la palabra misma en la

cual actúa, es el país el único soberano, el único que tiene poder eficiente para realizar cuanto al bien público interese y en la forma, en las condiciones que al pueblo le plazcan.

Pues aconteció, todos lo sabéis, que una de las cosas, en mi sentir la única, y por decirlo un adversario, adversario en relaciones que afectan a resquemores muy íntimos de su corazón de español, puede estimarse que es acto de justicia; una de las cosas, repito, que para poner al ejército español en condiciones de reconstituirse y de que sirviera a los fines que la nación de él ha de demandar, de los cuales el menguado, el despreciable, el que debe acabar pronta y definitivamente es el de ser órgano del poder, la había traído aquí en reforma modesta, pero de comienzos racionales para esa organización, el señor general Linares. Me refiero a la creación del Estado Mayor central del ejército. Y cuando fué necesario que se organizara, aquel gobierno no pudo; digo mal, aquel gobierno no quiso ejercer las funciones que le cumplían, haciendo entender al jefe del Estado que él no era el árbitro de nombrar al jefe del Estado Mayor central, que esa era atribución peculiar, exclusiva, privativa del gobierno.

En vez de haber hecho eso, salvando exigencias, requerimientos de respetables, si queréis, gallardías personales, se satisfizo con extrema complacencia la exigencia del monarca para nombrar a determinada persona, y desde entonces se inició por tal modo ese principio de poder personal del monarca, que aquel órgano elocuente de las imposibilidades del proyecto de ley de Asociaciones que hablara aquí en la tarde de ayer, hubo de decir desde el banco azul que el rey era el que tenía el poder eficiente para mandar al ejército, y que en esa función el gobierno estaba reducido a la mera función, apenas, de un secretario del despacho. (Muy bien en la minoría republicana.)

Y en efecto, señores diputados, yo se, y porque lo sé tengo el deber de decirlo, para que el país se entere, para que el ejército mismo de ello se penetre, yo se que ha habido aquí gobierno que cuando ha llegado el momento de otorgar ascensos, se ha limitado a desempeñar el misérrimo papel de un mero dependiente, llevando al rey los nombres de las personas en condiciones de ascender, para que el rey nombrara y para que el rey impusiera. Sé más, tengo el deber de decirlo; sé que se ha puesto el voto a determinadas personas que tenían condiciones cabales para merecer esos ascensos, y se les ha obligado a los que han querido que se levantara ese entredicho, a ir a pedir al rey que les nombrara, y el rey les ha dado a ellos mismos, alguna vez con complacencia, la orden de que transmitieran al ministro de la Guerra su voluntad para que el ascenso se otorgara. (El señor presidente del Consejo de ministros: Eso no puede ser.) Todo eso pasa, y así

viviremos en las relaciones del Estado con la Iglesia, sumisos ante las imposiciones del Vaticano, comunicadas por el jefe del Estado a sus gobiernos.

El Parlamento y el rey

Y en lo que se refiere a estas otras altas funciones de que depende la eficacia del poder de España, porque en España no arraiga el poder ni en la voluntad ni en la conciencia de los ciudadanos, a causa de que el órgano de la voluntad de los ciudadanos, el Parlamento, como he dicho una vez y repito hoy y luego tendré el honor de leer en un documento memorable, es una farsa, repartiéndose toda la acción real y positiva del Estado, ante la presión del Vaticano y los caprichos del monarca... (El presidente llama al orador.)

Yo tengo, señor presidente, siempre que hablo, el propósito de ajustarme a dos preceptos, que considero por igual de ineludible exigencia. El primero ser fiel conmigo, que si no sería un villano. El segundo el de denunciar, como diputado que soy, a la faz del país cuanto estime que es perturbador al orden público del Estado, y en esta relación no tengo más límite que la comisión del delito, absolutamente ningún otro, porque no me habrá, ciertamente, de tratar de imponer el señor presidente a mí, republicano, criterios monárquicos, ni habrá—porque esto haría imposible aquí nuestra vida—de pretender que yo falte a mi deber de republicano denunciando al país que tiene en la Constitución escrita un régimen que es fingido, que se adultera, que se mixtifica, que es menguado en la representación de todos los órganos del poder público.

(El presidente agita violentamente y rompe la campanilla.)

Señor presidente: la promesa que su señoría evoca, por más que yo la tenga, en realidad, como una afrenta de la organización de nuestra función, no la voy a infringir, porque precisamente esa promesa lo que me impone es el respeto, no pasivo, inerte, femenino, sino el viril y enérgico de hacer que la Constitución se cumpla, y contra cualquier infractor de esa Constitución yo tengo el derecho de venir al Parlamento a decir lo que estime conveniente.

Sigamos nuestro juicio, porque yo decía antes, y siento que estos accidentes me desvien de mi propósito, que quería analizar é inquirir con fría y serena razón, y esos accidentes pueden apasionarme; yo decía, repito, que en la realidad hay esta resulante de la política española; en cuanto toca a las pretensiones de poder, en relación de la Iglesia con el Estado, sumisión servil a las imposiciones del Vaticano, transmitidas por el órgano mayestático del poder público. (Rumores.) Que los académicos recojan la palabra y la pongan en el Diccionario de la Lengua, porque tiene todas las aprobaciones necesarias para merecer carta de naturaleza en nuestro idioma. Y por lo que se refiere a las funciones mismas del poder, que lo que es por

(Continuará).

La Iglesia y el Estado en Francia

Con el día de hoy, 11 de Diciembre, que será famoso en los fastos político-religiosos, expira en Francia el plazo legal para la constitución de las asociaciones culturales, en defecto de las que el clero había de aceptar el derecho común legislado con mucha antelación a los conflictos entre el Vaticano y la República francesa.

El Vaticano se niega a constituir dichas asociaciones y tanto el ministro de Cultos como el presidente del Consejo de ministros y por de contado también el del poder Ejecutivo de la República estiman y consideran la actitud de Roma como un reto que recogen y aceptan, como una provocación que se disponen a rechazar y, en fin, como una violación de las francesas cuya integridad se disponen a mantener a todo trance.

Como se ve, la situación no puede ser más grave. He aquí la respuesta del ministro de Cultos a la actitud del Vaticano: «El Gobierno procederá con energía, tanto más rigurosa cuanto más amplio fué su espíritu conciliador. Todas las contravenciones serán inmediatamente sometidas a las jurisdicciones competentes».

Por su parte, el presidente del Consejo de ministros de Francia ha dicho: «La Iglesia quiere guerra y la tendrá. La ley sobre los derechos de reunión se observará por todos los franceses. El Papa le dice al clero que no conozca esa ley y que la viole inmediatamente convirtiéndolo a los sacerdotes franceses en funcionarios extranjeros; y como esto no puede ser y resulta un poder faccioso al lado de un poder legítimo, la Francia republicana sabrá hacerse respetar».

A partir del día de hoy Francia y el Vaticano, cuyas relaciones de cordialidad estaban interrumpidas, se tratarán como enemigos irreconciliables. Ahora bien, en esta contienda de odios, en esta etana de violencias ¿quién perderá? ¿Quién sucumbirá? Ese es el problema que pone espanto en muchas conciencias.

Las iglesias y demás edificios religiosos en Francia dejarán, a partir del día de hoy, de pertenecer a la Iglesia. La ley francesa los reclama para los municipios y en esos edificios dejará de sentirse la acción directa de los sacerdotes y clérigos. Ese es el conflicto, esa es la parte ruda del antagonismo entre el Vaticano y la República; ésta lo considera todo bajo el punto de vista exclusivamente francés, el Vaticano lo considera bajo el aspecto exclusivamente religioso.

Roma dice que las iglesias son la casa de Dios; la República dice que las iglesias son edificios construidos en territorio francés y que sobre ellos está la ley. Como no hay avencencia, ambas potestades siguen por opuestos caminos. Ahora bien, ¿qué harán los franceses que no sean clérigos, aquellos que por su condición de seglares tienen que cumplir las leyes y no tienen que recibir inspiraciones directas de Roma? Eso es lo que agrava la situación, lo que agiganta el conflicto.

Anteayer domingo, a la hora de la misa mayor, los curas franceses aceptando y cumpliendo las órdenes de Roma, han manifestado a los fieles que no obedecerán las prevenciones de la ley francesa y que en su vista celebrarán el culto sin formular la declaración que terminantemente expresa la ley de reuniones de 1881 y no solo eso sino que a partir del día de hoy 11 de Diciembre queden suprimidas en las exequias y en los matrimonios los ornamentos acostumbrados.

El más negro pesimismo invade a los elementos de orden que entienden que por esos caminos de violencia ni Roma ni la República francesa resuelven ningún problema. Pero el Vaticano no ce-

de y la República francesa tampoco. Tan grave pleito se va a resolver y a fallar enseguida por la gran masa de súbditos franceses.

Si estos acatan lo que les aconsejan los sacerdotes por indicación de la Santa Sede, la República está perdida. Pero si eso no sucede, será la Iglesia la que habrá recibido en Francia un golpe mortal. De cualquier modo, la situación no puede ser más grave por las derivaciones y tristes consecuencias que pueda tener y acarrear no solo en Francia sino en los demás países, y por lo que a nuestro país en especial concierne, en España.

Del Diario de la Marina

TOQUE DE ALARMA

Ignoro la forma y no hallo la persona a quien dirigir esta alocución o proclama, fiel intérprete de un pensamiento quizá unánime en el ejército español.

Pero meditando un poco y considerando que detrás de cada uniforme, aparte de los méritos y graduaciones y a pesar de los ritualismos de la disciplina, hay un ciudadano patriota, opto por dirigirme a los cuerpos armados en general para que mis palabras sean acogidas o desechadas por quien o quienes crean en la obligación o con derecho a ello...

Yo, que soy antimilitarista, no por odio a los cuerpos armados, sino por ser contrario al hecho de la guerra, que considerado inútil y absurdo en un siglo en que impera la inteligencia, participo y me hago eco de la indignación que sentirá el ejército, inicuamente desairado en la persona del general López Domínguez, con motivo de la última crisis. Yo, que he lamentado siempre la existencia de las luchas materiales en general, y que recorro las páginas de la Historia con una emoción paradójica, en que el humanitarismo vence, con ser mucho, al entusiasmo épico que las victorias bélicas me inspiran, reclamo en esta cuestión una guerra sin cuartel, una lucha formidable que, derrocando el régimen caduco, encauce a la patria en la senda del progreso y la suma en el concierto de la civilización.

Y es que en nuestro país es perentorio un remedio de esta clase que ponga fin a la gestión homicida de una dinastía, de una familia que ni aun rinde tributo de gratitud a las colectividades que la sostienen y garantizan...

¡No hemos de ser siempre los ciudadanos los únicos responsables de los ataques al ejército que, por otra parte, nacen del sacratísimo derecho al comentario y al análisis!

El ejército debe defenderse de estas otras agresiones que merman su prestigio de un modo transcendental, exigiendo estrecha cuenta, tanto a quien cometiéndolo la arbitrariedad, como al que no supo o pudo rechazarla de un modo gallardo y contundente.

Y ahora vamos a otra cosa. Para el Ejército, que en nuestro país, bien por equivocaciones, suele ser el tema de los recelos y base de un análisis no siempre justo, comedido y fundado, a pesar de sinceridad que le caracteriza, se creó la ley llamada de jurisdicciones. Yo celebro en alto grado en lo que se tiende y se refiere a la unidad, el amor y el respeto a la patria; pero creo también que debiera adicionarse un artículo que, coartando los abusos de los altos Poderes, definiera o afianzara la independencia, la soberanía, la responsabilidad del Ejército, que sin perjuicio de error por

parte mía, se me antoja comprometida con el hecho del último é insólito cambio de gobierno. Además, los cuerpos armados deben de estar, é indudablemente están, al lado de la conciencia nacional, nunca al servicio de una familia que, según su conveniencia, los halaga ó atropella.

Responda, pues, el ejército a la necesidad de este pueblo oprimido por los plagios imperialistas y las imitaciones autoocráticas; redímalo de los gobiernos que también abusaron de su prestigio y lealtad, induciéndolo a la reparación de unos desaciertos tan de abolengo como irremediables; cooperé a la obra magna de la regeneración nunca iniciada y siempre prometida en los programas equívocos de las huestes monárquicas que usufructúan el poder con igual desgracia y frescura que frecuencia; interprete la voluntad del pueblo, y reivindicándose a sí mismo, confirme con el hecho anhelado de la revolución la serie innumerable de sus triunfos gloriosos que nos prodiga la historia; inicie, en fin, otra vez la obra inmortal que tuvo comienzo en Covadonga, ya que las concupiscencias de la dinastía han restado calor al sentimiento que constituye la unidad moral de la patria. Y entonces, si venturosamente renace el espíritu de Prim... sin duda existente, pero contenido, la nación española confirmará y aumentará su prestigio internacional, su condición simpática en el mundo del progreso.

Cooperen, pues, los cuerpos armados a sanear el ambiente político, cada vez más turbio é irrespirable, para que, día-fano otra vez, reciba las caricias del pabellón invicto, que ondeando para cantar un nuevo triunfo u cobijándonos a todos por igual, sea emblema de un Renacimiento suspirado al tiempo que gloriosa enseña de la patria que, con sus bellezas y su historia, conmueve con el lirismo intenso de un homérico poema a los corazones todos de la tierra.

BERNABO HOMS.

Madrid, 12-1906.

La tragedia de Syvetón

Y LA PRENSA

Una vez más, ante la publicación de los documentos relativos a la vida y a la muerte de Syvetón, el antiguo problema de lo que es lícito a la prensa preocupa al mundo entero.

Dos grandes periódicos han logrado procurarse, nadie sabe por qué medios, el legajo del proceso que se instruyó sobre el suicidio del diputado nacionalista. Y tanto el uno como el otro, imprimen, en sus columnas más visibles, cartas que en una novela les habrían parecido indignas de publicarse.

—Es la vida—dicen—; es una cruel tajada de realidad palpitable, y no tenemos derecho a ocultarla.

Desde el punto de vista de la psicología contemporánea, la razón es excelente. Esas páginas arrancadas al poema de una existencia trágica, son, como documentos humanos, más importantes que toda la obra de Balzac.

—Con materiales tan admirables—exclamaba anoche Clemenceau en un grupo de amigos— Emilio Zola hubiera hecho una obra admirable.

La verdad es que la obra admirable existe, sin necesidad de que Zola la haya escrito. Es una obra maestra de pasión, de orgullo, de sensua-

lidad y de ambiciones. Es la obra de la existencia, la obra misteriosa y muda que muchos hombres arrastran sin que nadie lo note y que esta vez, por una extraña casualidad, se ha hecho universal. Porque supongamos que la lógica hubiera triunfado esta vez como tantas otras. En este caso, Syvetón, diputado influyente, orador fogoso, antiguo catedrático, hombre bravo, amigo generoso, habría llegado a ser ministro. En más de una circunstancia se habló de un gabinete melinista con Syvetón entre sus miembros. Y Syvetón, ministro, hubiera sido respetado, temido. Y Syvetón, ex-ministro, estaría ahora de embajador en Madrid ó en Viena.

Pero la suerte absurda quiso que la célebre bofetada al general André en pleno Congreso hiciera de Syvetón un energúmeno. Una vez su locura realizada, Syvetón vió claro en su porvenir. Y como era un hombre enérgico, prefirió la muerte a la derrota. Y he aquí a Syvetón muerto sirviendo de pasto a las fieras del análisis. Sus cartas de amor, llenas de gritos sensuales, admirables de intensidad, aparecen, día por día, en los periódicos. Las declaraciones de su viuda, declaraciones hechas en el que debiera ser inviolable gabinete del juez, se publican en todas las lenguas. Sus vicios, en fin, sus vicios políticos y sus vicios eróticos, sus locuras, sus infamias, sus dolores, sus tristezas, sus ridículos, todo sale a luz, todo aparece ante el público. Todo sí... Después de las cartas de amor a su mujer, después de sus tentativas para seducir a su ahijada, después de sus planes para llegar a ser diputado, he aquí que también sus aventuras de amor con las criadas se publican.

El gran Syvetón, según vemos, era un monstruo de sensualidad y de ambición. Para lograr lo que deseaba, la virtud de una niña de once años parecía tan poco respetable como la fe política jurada ante sus electores. Y todo esto—y todo lo que no puede repetirse—todo lo que hoy preocupa a París, constituye, sin duda, el más palpitable ejemplo de existencia expuesta en sus más íntimos misterios a la curiosidad del mundo. Ni Balzac y Zola juntos hubieran podido producir, con el relato de una vida, una sensación tan honda como la que experimentamos todos al leer las cartas del suicida nacionalista.

Pero de lo que se trata no es de esto. De lo que se trata es de saber si la prensa puede sacar al sol un cadáver y exponerlo así en la trágica verdad de sus secretos.

«Este hombre—dice un periódico— sedujo a su ahijada cuando tenía la pobrecita doce años.»

Es cierto. Solo que esa ahijada vive aún y está casada con un notario, que se llama Ménard.

Cita este ejemplo porque es el más conocido. Otros hay, tan lamentables como éste, que no me atrevo a repetir, aunque aquí se publiquen. La viuda misma, la víctima de su ilustre marido, aparece entre estas indiscreciones desnuda, con los labios ensangrentados por los besos malditos y los ojos dilatados por el espanto.

E. GÓMEZ CARRILLO.



Crónica local

CASINO DE OBREROS DE UNION REPUBLICANA

Esta noche se dará en este casino la cuarta función de la temporada.

El programa lo forman las bonitas zarzuelas **Tragedia de Pierrot**, cantada por la Srita Grillot; **Bohemios**, por la Srita. Pilar Iranzo, recientemente contratada, y **El Terrible Pérez**, por la Srita. Diego.

Dado lo selecto del programa y el aliciente de que en él tomen parte las tres triples de la compañía, cada cual en una obra, no dudamos que dicha función se verá en extremo concurrida.

Consey.—A pesar de lo desaparecido de la noche de ayer viose bastante concurrida la sesión doble dada en dicho casino.

Representose en primer término la zarzuela «Tragedia de Pierrot» en la que conquistaron grandes aplausos las señoritas Guillot y Diego y señores Serrano, Fernandez, Oliver y Perera.

Luego cantose el aria de tiple y duo de tiple y barítono del tercer acto de la ópera «Aida». En ello tanto la tiple Sta. Iranzo como nuestro paisano el Sr. Rueda Gil demostraron ser muy discretos cantantes; premiando el público su excelente labor con grandes aplausos llamándoles a escena por tres veces, la última en unión del Mtro. Villalonga que dirigió la orquesta, la que estuvo muy ajustada.

De desear sería se repitiesen esa clase de programas.

Para mañana a las cuatro de la tarde se anuncia la aplaudida zarzuela «Bohemios» y por la noche «Los Chicos de la Escuela», estreno de «El Olivar» y el duo de «Aida» cantado por la Srta. Iranzo y el señor Rueda Gil.

Esta noche y por cuenta de la Sociedad «Centro Ciclista Mahonés», se pondrá en escena en el Teatro Principal, el aplaudidísimo drama en tres actos «Aurora».

Mañana en los salones del casino de obreros de «Unión Republicana» tendrá lugar un lucido baile de Sociedad.

A causa el temporal reinante suspendió en la tarde de ayer la salida para Barcelona el vapor correo «Menorquín», siendo probable haga lo propio en el día de hoy, por continuar el vendabal con toda su furia.

Pasajeros llegados ayer procedentes de Palma en el vapor correo «Menorquín»:

D. José Alonso; Mir Bousquets; Juana Blanc y hermana; C. Domingo; F. Juanico; Francisco Seguí; José y Francisco Massanet; Juan Pons, señora y un hijo menor; Lorenzo Cloquells y Gaspar Riera. - Total 16.

El señor Capitán de Infantería ayudante del general 2.º jefe del Gobierno militar de esta plaza, ha sido ascendido al grado superior inmediato.

Felicitémosle.

El Ayuntamiento de Valencia saca a oposición la provisión del cargo de director de la Banda Municipal,

dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones, deberán solicitarlo por medio de instancia al alcalde, hasta el día 3 de Enero próximo.

Las oposiciones comenzarán el día 4 del mismo mes.

Uniforme.—De real orden se ha dispuesto que los obreros aventajados de todas las unidades de ingenieros usen el uniforme reglamentario en la actualidad para los maestros armeros de ellos, y que como distintivo de su clase lleven en la gorra, debajo de la escarpela nacional, bordadas con hilillo de plata, las iniciales M. A., los maestros armeros; S. G., los silleros guarnicioneros; M. C., los maestros carreteros; M. H., los maestros herreros, y O. H., los obreros herradores. Para trabajos de cuartel llevarán la gorra reglamentaria y una blusa del mismo género que el de los trajes del trabajo de la tropa.

«Alrededor del Mundo» trae en su número del miércoles profusión de artículos, entre los cuales citaremos los siguientes, casi todos ilustrados:

Coches y caballos de Alfonso XIII.—Lo que pesa una muchedumbre.—Lo que se siente yendo en globo.—Radio-telegramas inviolables.—El aluminio y la electricidad.—República de animales.—Los títeres y el teatro guiñol.—Reclamaciones extravagantes.—El arte de defenderse contra la navaja.—Lo que hacen las parisienses por conservar la belleza.—Ciudades que han sido burladas.

Además contiene las acostumbradas secciones de Averiguador universal, Preguntas y Respuestas, Recetas y Recreos, etc., y otro pliego encuadernable de la interesantísima novela «La Espía del Fuerte».

Precio: 20 céntimos número.—2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso 1, Madrid.

Condecoración merecida.

Blasco Ibañez, el novelista insigne acaba de ver palpablemente demostrada la admiración que por él sienten en la República francesa.

El gobierno francés, a instancias del ministro de Bellas Artes y en atención a que las novelas de Blasco están declaradas de texto en las cátedras de español de todos los Liceos de Francia, le ha nombrado comendador de la Legión de Honor, que es la más alta distinción que puede concederse a los que no son ministros ó jefes de Estado.

Una carta de Costa.—Durante estos días ha sido objeto de grandes comentarios una carta que se decía obraba en poder del concejal madrileño Sr. Santillán y en la que Joaquín Costa dirigía duros ataques al señor Salmerón.

Preguntado acerca de la existencia de tal documento, ha contestado el ilustre aragonés:

Sr. Director de *La Publicidad*
No he adoptado actitud de ninguna clase respecto a mi ilustre amigo D. Nicolás Salmerón, jefe de la Unión republicana: sencillamente, acabé de desprenderme del partido el pasado mes, renunciando definitivamente a la vida pública, según tenía anunciado en la primavera última.

A las personas y entidades que se dirigen a mí en aquel equivocado supuesto, suplico que tengan por contestadas y cordialmente agradecidos

con estas líneas sus respectivos despachos telegráficos y escritos.

Joaquín Costa.

Graus 6 Diciembre 1906.

Por Real orden del ministerio de Estado que publica la «Gaceta» se ha dispuesto que solo los mayores de 24 años puedan tomar parte en las oposiciones del cuerpo consular, y si se presentase ante el tribunal correspondiendo alguno que no hubiese cumplido dicha edad, aún cuando fuese aprobado, no podrá obtener el nombramiento de consul hasta la edad indicada.

Así se escribe la Historia!—Copiamos de la Revista «Automovilismo, Electricidad, Maquinaria» de Barcelona, del 10 del corriente:

«Nuevo servicio de autobus.—El nuevo coche omnibus destinado a verificar el trayecto de Ciudadela a Mahón, se embarcó en el vapor «Numancia» el 25 del pasado noviembre.

Es indiscrepible el entusiasmo con que recibieron los habitantes de Mahón dicho omnibus automóvil; numeroso gentío se hallaba en el muelle a la llegada del vapor.

En el Mercadal y de más poblaciones del trayecto, fueron otras tantas ovaciones; la más entusiasta fué la de Ciudadela, donde tiene su domicilio social la Sociedad.

Al día siguiente se empezó el servicio, recorriendo la distancia de Ciudadela a Mahón, 45 kilómetros en hora y media.

No es de extrañar que los habitantes de la isla vean con verdadero entusiasmo dicha reforma, porque hasta hoy prestaban este servicio unos incómodos carruajes que empleaban seis horas en recorrer el trayecto.

De los ensayos verificados resulta que el consumo de bencina es, para el recorrido de 45 kilómetros y a plena carga, 14 pasajeros, de 6 litros.

El motor es de la fuerza de 16 por 20 H P de la casa Delahaye.

En vista de los buenos resultados que en la práctica ha dado dicho omnibus, la Sociedad explotadora de este servicio, ha encargado a la casa Delahaye cuatro chassis iguales al que presta servicio.

El representante de la casa Delahaye, D. José Sintas, salió el día 6 del corriente para Ciudadela a bordo del vapor «Belver», para ultimar el asunto.» !!!!!!!

Matadero

Reses sacrificadas en el día 13.

- 1 vaca, 191 kilos, San Juan (Villa-Carlos).
- 1 id., 152 id., Alcaufá Vey.
- 1 id., 172 id., Vicent Chequet (Alayor).
- 1 ternero, 170 id., Biniatxa se Punta.
- 1 id., 131 id., Hort des Lleó (Mercadal).
- 4 carneros, 32 id., Isla d'en Culom.
- 2 id., 32 id., Pala Fangue d'en Guerriga.
- 6 cerdos, 584 id.

Día 14

- 1 buey, 270 kilos, Barcelona.
- 1 ternero, 318 id.
- 1 id., 152 id., Vergel de Pedro Pons.
- 1 id., 86 id., Propio.
- 1 id., 186 id., Hort d'en Cristóbal Guar dia.
- 1 carnero, 11 id.
- 4 id., 31 id., Isla den Culom.
- 1 id., 21 id., Binidali nou.
- 9 cerdos, 1.131 id.

Por real orden de Instrucción pública, ha sido aprobada la distribución del crédito de 5.000 pesetas consignando en el presupuesto vigente para premiar a los Catedráticos oficiales que presenten colecciones de Historia Natural del territorio español.

La Prensa de Viena publica una información sensacional, afirmando que buen número de jefes y oficiales del ejército y políticos de prestigiosa influencia, se han reunido, tomando acuerdos de gran importancia.

Se trata de combinar sus esfuerzos para derribar del trono de Servia a la dinastía actual de los Karageorgewitch.

Si la conspiración llega a triunfar, se elevará a la regencia del reino a un príncipe de una familia reinante u otro que designen los conspiradores libremente.

El presidente del Consejo de ministros de Belgrado ha negado rotundamente en la Cámara que tengan fundamento alguno los rumores circulados estos últimos días respecto a la trama de una conspiración.

TEATRO PRINCIPAL

Gran compañía cómico-dramática dirigida por el notable primer actor DON JOAQUIN NUÑEZ.

Función para mañana Domingo 16 de Diciembre de 1906.—7.ª de abono.

- 1.º Sinfonía por la orquesta.
- 2.º ESTRENO de la famosa obra dramática en cuatro actos, inspirada en la célebre novela del insigne autor ruso Conde León Tolstoi, por los señores Jover y Ayuso:

RESURRECCION

desempeñando la parte de Catalina Katinscha la distinguida primera actriz señora Rovira y el Príncipe de Nerklindoff el primer actor Sr. Nuñez acompañándoles en el desempeño las señoras Pallarés, Espallardo y Martínez y los Sres. Laperá, Estrada, García Navarro, Riudavets, Sintes y Huguet.

Titulos de los actos: 1.º La noche de Pasqua.—2.º La sentencia.—3.º La cárcel.—4.º En Siberia.

3.º La gracia comedia en un acto en prosa de los Sres. Navarro y Escudero

HIJA UNICA

en la que toman parte las Sras. Pallarés, Espallardo y Martínez y los Sres. Estrada y Laperá.

A las 8 y media en punto.

Precios los publicados.

NOTA.—Próximamente estreno de la aplaudidísima obra en cuatro actos

LA CATEDRAL

GLOSAT

En el café de D. Miguel Borrás Pons, situado en la calle del Castillo número 214, lo habrá el domingo por la tarde.

Cotización oficial

Madrid 14 de Diciembre

4º, interior.	81'00
5 por 100	100'00
Banco España.	440'00
Tabacalera.	400'50
Paris a la vista.	09'45 a 09'30
Londres id.	27'62 a 27'60

ÚLTIMA HORA

A causa del temporal reinante la comunicación telegráfica entre Valencia y Palma ha quedado interrumpida.

Por este motivo a la hora de cerrar esta edición no ha llegado a nuestro poder la información telegráfica que nuestro correspondiente en Madrid debía hacernos la noche pasada.

Imprenta de Francisco Fabregues a cargo de Miguel Ribé


LA MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES

SOCIEDAD de SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Autorizada y aprobada por **DECRETOS PRESIDENCIALES** de 18 de Diciembre de 1895 y 29 de Diciembre 1904

Funciona	bajo la VIGILANCIA é INSPECCION EFECTIVAS DEL ESTADO FRANCÉS.
Constituye	en caso de vida un CAPITAL, un DOTE, una PENSION, pagadero á los sobrevivientes en el término de 15 años , con garantía en caso de fallecimiento .
Asegura	una importante indemnización en CASO DE FALLECIMIENTO por medio del contra seguro, sin Examen de médico .
Recibe	entregas desde 6 FRANCOs por mes durante 14 años solamente , con facultad de entrega total ó parcial por anticipado, beneficiando inmediatamente de una reducción.
Invierte	todos los Fondos de sus asociados exclusivamente en VALO ES GARANTIDOS POR EL ESTADO FRANCÉS
Deposita	todos los valores en el BANCO DE FRANCIA.
Ha realizado	<p>en 31 Diciembre 1896. 1,617.000 fr. en 31 Diciembre 1905. 410 Millones 836,700 fr. de suscripciones en las dos ramas Vida y Fallecimiento. Es la primera y mas importante Mutualidad de este género.</p>

Prospectos y Estatutos se facilitan en la «Dirección para España y Portugal»: *Rambla de las Flores, 17, Barcelona, y en la «Dirección Regional»: Cardona y Orfila, 30.*—MIGUEL THOMAS.

Fotografía 5 céntimos
SIN MAQUINA
TODOS FOTOGRAFOS  **TODOS PINTORES**
Última novedad con privilegio de Invención

SOCIEDAD ITALIANA
Calle de la Universidad, 6. Barcelona

Con este último sistema económico perfeccionado, todos sin distinción de clases ni de sexos y sin tener conocimiento alguno de fotografía, pueden reproducir perfectamente en pocos minutos y **SIN MAQUINA** cualquier fotografía.

La **fotografía sin máquina** es la más reciente invención de nuestro siglo.

BUSCANSE hombres y mujeres que deseen colaborar este admirable invento trayendo por cuenta de la casa ó propia.

Para informes y explicaciones, dirigirse al representante exclusivo—**J. Sbert**, calle Sta. Catalina, 2—MAHON.

¡Ocasión Ganga!

En Villa-Carlos y en la calle de San Ignacio núm. 14, esquina con la de San Pedro, se venden por menos de la mitad de su valor unos muy buenos armarios y mostradores propios para tienda de comestible, ferretería ó cualquier clase de artículo.

D. José Riudavets.—Plaza del Carmen 13, Mahón informará.

SARDINAS EN ESCABECHE

MARCA GULLÁN

Depósito exclusivo en Menorca **Cristobal Thomás-Muelle**

LA SUIZA

Relojería y Platería

Nueva, 17 y 19—Mahón

LLEGARON LAS PULSERAS CON RELOJ

En dicho establecimiento se acaba de recibir un surtido de relojes pulsera de buen gusto y gran utilidad.

El **Reloj pulsera** es indispensable para los que montan á caballo, en bicicletas, motocicletas, conductores de automóviles y coches de caballerías. Tanto unos como otros, se ven muchas veces imposibilitados de soltar la mano para saber la hora que es.

El **Reloj pulsera** marca G. Wahl y C.^a es de una marca segurísima y de duración; sirve igualmente para señoras y caballeros; las modas en el vestuario imposibilitan llevar reloj y es un adorno en la muñeca.

El **Reloj pulsera** es sumamente práctico: siempre lleva la hora á la vista: en estío se puede suprimir el chaleco: en invierno no hay necesidad de desabrocharse y suprime la cadena.

No dejar de visitar este establecimiento en sus numerosos y riquísimos artículos de relojería, platería y bisutería; todo á precios sumamente barato.

Nadie se vá sin comprar.

LA SUIZA - Nueva, 17 y 19 - MAHON

EL CRONOMETRO

Relojería

Castillo, 2

En dicho establecimiento se arreglan toda clase de relojes, máquinas de escribir, fonógrafos, gramófonos, id de música, etc.

Se hacen grabados sobre metal.

Grande y variado surtido en relojes de bolsillo.

Las composuras de relojes se garantizan por un año.

Todo á precios sin competencia